

PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MONTO MENOR No. 043-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS RECOLECTORES, VEHÍCULOS DE APOYO, VOLQUETAS Y DEMÁS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO PROPIEDAD DE COSERVICIOS S.A. E.S.P.”

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994, el Manual de contratación de COSERVICIOS S.A. E.S.P., los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, el suscrito **JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.015.434.840 expedida en Bogotá D.C., actuando en representación de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P. – COSERVICIOS S.A. E.S.P., identificada con NIT. 891.800.031-4, en calidad de Gerente y Representante Legal, facultado por los Estatutos Sociales de la Empresa, invita a presentar oferta para contratar: **“SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS RECOLECTORES, VEHÍCULOS DE APOYO, VOLQUETAS Y DEMÁS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO PROPIEDAD DE COSERVICIOS S.A. E.S.P.”**.

El proceso de contratación que inicia tiene como presupuesto oficial la suma **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000) M/CTE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se generen.

CAPÍTULO I. **GENERALIDADES DEL PROCESO**

1.1. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El Proponente no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes y aplicables. La declaración del Proponente la efectuará en su carta de presentación de la oferta (anexo 1).

1.2. PARTICIPANTES:

Los Proponentes pueden presentarse bajo alguna de las modalidades que se describen a continuación:

1.2.1. Individualmente: personas naturales, personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del Pliego de Condiciones.

1.2.2. Conjuntamente: cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley.

1.2.3. Los Proponentes deben estar inscritos en la base de datos de proveedores conforme a lo señalado en el manual de contratación de COSERVICIOS S.A. E.S.P; previamente a la fecha de apertura del Pliego de Condiciones, en caso contrario se rechazará de plano cualquier propuesta.

1.2.4. Si es propuesta por unión temporal, consorcio o similar, es obligatorio que, alguna de las partes esté inscrita en la base de datos de proveedores conforme a lo señalado en el manual de contratación de COSERVICIOS S.A. E.S.P; previamente a la fecha de apertura del Pliego de Condiciones, en caso contrario se rechazará de plano cualquier propuesta.

1.3. COMPROMISO Y MANIFESTACIÓN DE LOS OFERENTES:

Los Oferentes cumplirán los principios de transparencia y buena fe estipulados en la Constitución Política y en las Leyes que acrediten los mismos, so pena de ser motivo de rechazo de la respectiva propuesta.

Con la presentación de la oferta, el Proponente manifiesta que estudió el Pliego de Condiciones y todos los documentos anexos al mismo (si existieran) así como también el manual de contratación de COSERVICIOS S.A. E.S.P. el cual se encuentra publicado en la página web institucional, que obtuvo las aclaraciones sobre las condiciones, calidades, cantidades, especificaciones y plazos a tener en cuenta en el desarrollo de: **"SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS RECOLECTORES, VEHÍCULOS DE APOYO, VOLQUETAS Y DEMÁS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO PROPIEDAD DE COSERVICIOS S.A. E.S.P."**; que conoce la naturaleza del contrato a celebrar, su valor y tiempo de ejecución, y que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el Proponente efectúe del Pliego de Condiciones serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. E.S.P. – COSERVICIOS S.A. E.S.P., no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el Proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

El hecho que el Proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto del presente proceso de selección, no se consideran como fundamento válido de futuras reclamaciones.

1.4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Del bien o servicio)

La Dirección de Servicios Integrales de Aseo solicita se realice el objeto del presente proceso: **"SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS RECOLECTORES, VEHÍCULOS DE APOYO, VOLQUETAS Y DEMÁS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO PROPIEDAD DE COSERVICIOS S.A. E.S.P."** con el argumento que *"La Dirección de Servicios Integrales de Aseo cuenta con maquinaria pesada, vehículos recolectores, vehículos de apoyo, volquetas y demás equipos automotores indispensables para la correcta prestación del servicio público de aseo y el desarrollo de las actividades operativas de la dependencia. Debido al uso permanente y a las exigentes condiciones de operación a las que se encuentran sometidos estos vehículos y maquinaria, se hace necesario garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo mediante el suministro oportuno de aceites, filtros y lubricantes, elementos fundamentales para el adecuado funcionamiento mecánico y la prolongación de la vida útil de los equipos. La falta de estos insumos puede generar fallas mecánicas, desgaste prematuro de componentes, suspensión de actividades operativas y afectación en la continuidad del servicio, razón por la cual se requiere adelantar el presente proceso contractual para asegurar el óptimo desempeño de la flota y maquinaria adscrita a la Dirección de Servicios Integrales de Aseo propiedad de COSERVICIOS S.A. E.S.P."*

CAPÍTULO II

REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Previo a la presentación de cualquier propuesta, oferta o similar, el futuro contratista deberá cumplir con lo señalado en el **Art. 9. del Manual de Contratación de COSERVICIOS S.A. E.S.P.** que señala:

"...ARTÍCULO 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS: COSERVICIOS S.A. E.S.P. dispondrá de un sistema de registro de contratistas, el cuál será la

base para invitar a los interesados a ofrecer sus productos y servicios, servirá de insumo para la consulta y conocimiento del mercado, y recopilar la información y documentación soporte de los posibles contratistas. De esta manera se contará con determinados criterios técnicos, financieros y administrativos, como experiencia, capacidad jurídica y financiera, entre otros, con base en la información suministrada por cada persona natural o jurídica que desee hacer parte de los procesos de contratación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las personas naturales o jurídicas interesadas en ser parte del registro de contratistas de la Compañía, podrán inscribirse en la página web, en el enlace establecido para tal efecto y de esta manera participar en los diferentes procesos de contratación de la Compañía.

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Las personas interesadas en ser parte del registro de contratistas de la Compañía deberán anexar en la página los siguientes documentos:*

- *Certificado de existencia y Representación Legal y/o Certificado de Persona Natural.*
- *Rut.*
- *Copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.*
- *Formato de manifestación de interés.*

PARÁGRAFO TERCERO: *El oferente interesado en participar en los procesos de contratación de la Compañía, deberá adjuntar la documentación actualizada de su existencia y representación legal, expedida en un plazo no inferior a treinta (30) días.*

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: *Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la autoridad competente. Cuando el contratista sea persona jurídica extranjera, deberá acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo prescrito en la normatividad Comercial y Civil.*

PARÁGRAFO: *La duración de las personas jurídicas nacionales y extranjeras no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos años más...”*

La propuesta presentada deberá contener los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos en el presente capítulo.

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN:

Los Proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

- 2.1.1.** Carta de presentación de la propuesta, deberá ser suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica, o por el Proponente si es persona natural. (Anexo 1)
- 2.1.2.** Si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o documento legal (ley, decreto o acto administrativo), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo para la presentación de la propuesta, el objeto social de la sociedad debe encontrarse acorde con el objeto que aquí se oferta y la duración de la sociedad no podrá ser inferior a un año posterior a la fecha de terminación del contrato a celebrarse.
- 2.1.3.** Si es persona natural, fotocopia de Cédula de Ciudadanía y Registro Único Tributario RUT.
- 2.1.4.** Cuando el Representante Legal de la sociedad no tenga la facultad para contratar en nombre de la sociedad, deberá acreditar copia del Acta aprobada por la Junta de Socios o Asamblea respectiva, en la que conste que ha sido facultado para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser adjudicado.
- 2.1.5.** Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral, y los parafiscales en el caso que aplique, expedida por Revisoría Fiscal en el evento de tratarse de ser persona jurídica, de no ser el caso el Representante Legal; si es persona natural allegar la constancia de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral, así como la planilla donde conste cuál es el aporte.

- 2.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- 2.1.7. Fotocopia del Registro Único Tributario- RUT.
- 2.1.8. Presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigente (fecha actual) del Representante Legal o de la persona natural.
- 2.1.9. Presentar certificado de antecedentes fiscales vigente (fecha actual) del Representante Legal o de la persona natural.
- 2.1.10. Certificado de antecedentes penales vigente (fecha actual) del Representante Legal o de la persona natural.
- 2.1.11. Garantía de seriedad de la oferta.

Por el hecho de presentar propuesta para este Pliego de Condiciones, se entiende que la propuesta es irrevocable y que el Proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de la misma durante el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones y la normatividad vigente.

La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una garantía otorgada por entidad bancaria, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor ofertado del objeto a contratar y una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de esta contratación.

Con la propuesta se debe anexar so pena de Rechazo de la propuesta:

- ✓ La póliza
- ✓ El recibo de cancelación de la prima correspondiente, de la póliza.

La Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., podrá solicitar la ampliación de la vigencia de la póliza o garantía, cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación, igualmente hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- 2.1.12. Cuando un Proponente solicite el retiro de la propuesta después de la fecha del cierre del plazo de la presente Invitación, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- 2.1.13. Cuando el Proponente favorecido no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- 2.1.14. El valor asegurado quedará a favor de La Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuando el Proponente incumpla con alguno de los casos citados.

La ejecución de la garantía de seriedad de la oferta no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por tanto, la Entidad podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes. La garantía de seriedad le será devuelta al Proponente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo. La omisión de la constitución de la garantía de seriedad de la propuesta no será subsanable.

2.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:

Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá adjuntar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

Adicionalmente, deberá allegar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual consta por lo menos:

2.2.1. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

2.2.2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

2.2.3. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.

2.2.4. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y en la ejecución del futuro Contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de Coservicios S.A E.S.P.

2.2.5. Aceptación de la designación del representante principal y suplente del consorcio o unión temporal.

NOTA: Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes.

En consecuencia, en caso de sanciones, **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, las exigirá por igual a todos los integrantes.

Los Proponentes que al manifestar su interés en participar en este procedimiento de Selección de mínima Cuantía hayan expresado su decisión de participar en consorcio o unión temporal, deberán diligenciar y presentar el documento que para estos casos se ajuste al Pliego de Condiciones “Documento de Integración de Consorcios” o “Documento de Integración de Unión Temporal”, el cual deberá ser firmado por todos y cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal según el caso.

En este documento se deberá designar la persona que representará dicho Consorcio o Unión Temporal y se deberá señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

En todo caso los Proponentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y en el último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de COSERVICIOS S.A. E.S.P.

Celebrado el Contrato con un Consorcio o una Unión Temporal, éste no podrá cederse entre quienes lo integran. Para efectos de participar en la presente Selección de mínima cuantía se deberá tener en cuenta que la Capacidad de contratación residual del Consorcio o de la Unión Temporal, se obtendrá como la sumatoria de las capacidades de contratación residuales obtenidas para cada uno de los integrantes.

No se permitirá que un integrante de un Consorcio o Unión Temporal forme parte de otro u otros Consorcios o Uniones Temporales que participen en el presente trámite de contratación, ni que formule oferta independiente para el mismo. Si se presentara este caso, se descartaron todas las ofertas involucradas.

CONSORCIO: Se entiende que cada uno de los integrantes del Consorcio responderá solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la oferta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman. El consorcio deberá reglamentar sus obligaciones y duración la cual no podrá ser menor a los términos del contrato, liquidación y garantías.

UNIÓN TEMPORAL: Se entiende que cada uno de los integrantes de la Unión Temporal responderán solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y del objeto del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, la Unión Temporal deberá reglamentar sus obligaciones y duración la cual no podrá ser menor a los términos del contrato, su liquidación y garantías.

2.3 REQUISITOS TÉCNICOS:

1. ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL

Lubricante multigrado para motores diésel de alto desempeño.
Presentación según requerimiento de la entidad.

Cumplimiento de normas y especificaciones técnicas API vigentes.

2. FILTROS DE ACEITE

Filtros compatibles con maquinaria pesada, vehículos recolectores, volquetas y vehículos de apoyo de la entidad.

Materiales de alta resistencia y eficiencia de filtrado.

3. FILTROS DE AIRE

Filtros de alto rendimiento para protección del motor contra partículas e impurezas.
Compatibilidad con los diferentes equipos automotores de la entidad.

4. FILTROS DE COMBUSTIBLE

Filtros para sistemas diésel con adecuada capacidad de retención de contaminantes.
Compatibles con las referencias requeridas por la entidad.

5. LUBRICANTES Y GRASAS

Lubricantes y grasas multipropósito para sistemas mecánicos y componentes móviles de maquinaria pesada y vehículos.

Productos de alta calidad y desempeño industrial.

Todos los productos suministrados deberán ser nuevos, originales y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

2.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El contratista deberá acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo un (1) contrato ejecutado y/o liquidado, cuyo objeto contractual guarde relación con el suministro de aceites, filtros y lubricantes o actividades afines al objeto del presente proceso, por un valor igual o superior a cuarenta millones de pesos moneda corriente (\$40.000.000 M/CTE).

Sumado a los anteriores requisitos el Oferente debe cumplir con lo siguiente:

2.5 REQUISITOS ECONÓMICOS:

La propuesta económica será presentada diligenciando el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO	EQUIPO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD O CANTIDAD	CANT	V/ UNIT	TOTAL
1	Filtro	CHEVROLET FVZ	FILTRO DE AIRE PRINCIPAL	Und	1.00		
2	Filtro	CHEVROLET FVZ	FILTRO DE AIRE INTERNO	Und	1.00		
3	Filtro	CHEVROLET FVZ	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	Und	1.00		
4	Filtro	CHEVROLET FVZ	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	Und	1.00		
5	Filtro	CHEVROLET FVZ	FILTRO DE ACEITE	Und	1.00		
6	Filtro	HINO SERIE 500	FILTRO DE AIRE PRINCIPAL	Und	1.00		
7	Filtro	HINO SERIE 500	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Und	1.00		
8	Filtro	HINO SERIE 500	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	Und	1.00		
9	Filtro	HINO SERIE 500	SEPARADOR DE AGUA COMBUSTIBLE	Und	1.00		
10	Filtro	HINO SERIE 500	FILTRO DE ACEITE	Und	1.00		
11	Filtro	VW CONSTELLATIO N 31.30	FILTRO DE AIRE PRINCIPAL	Und	1.00		
12	Filtro	VW CONSTELLATIO N 31.30	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Und	1.00		
13	Filtro	VW CONSTELLATIO N 31.30	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	Und	1.00		
14	Filtro	VW CONSTELLATIO N 31.30	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	Und	1.00		
15	Filtro	VW CONSTELLATIO N 31.30	FILTRO DE ACEITE	Und	1.00		
16	Filtro	VW WORKER 31.310	FILTRO DE AIRE PRINCIPAL	Und	1.00		
17	Filtro	VW WORKER 31.310	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Und	1.00		
18	Filtro	VW WORKER 31.310	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	Und	1.00		
19	Filtro	VW WORKER 31.310	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	Und	1.00		
20	Filtro	VW WORKER 31.310	FILTRO DE ACEITE	Und	1.00		
21	Filtro	VW WORKER 17.220	FILTRO DE AIRE PRINCIPAL	Und	1.00		
22	Filtro	VW WORKER 17.220	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Und	1.00		
23	Filtro	VW WORKER 17.220	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	Und	1.00		
24	Filtro	VW WORKER 17.220	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	Und	1.00		
25	Filtro	VW WORKER 17.220	FILTRO DE ACEITE	Und	1.00		
26	Filtro	MINICARGADO R JCB 190	FILTRO DE AIRE PRINCIPAL	Und	1.00		
27	Filtro	MINICARGADO R JCB 191	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Und	1.00		

28	Filtro	MINICARGADO R JCB 192	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	Und	1.00		
29	Filtro	MINICARGADO R JCB 193	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	Und	1.00		
30	Filtro	MINICARGADO R JCB 194	FILTRO DE ACEITE MOTOR	Und	1.00		
31	Filtro	MINICARGADO R JCB 195	FILTRO HIDRÁULICO	Und	1.00		
32	Filtro	MINICARGADO R JCB 196	FILTRO RETORNO HIDRÁULICO	Und	1.00		
33	Filtro	MAZDA BT-50 TURBO DIESEL	FILTRO DE AIRE	Und	1.00		
34	Filtro	MAZDA BT-50 TURBO DIESEL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Und	1.00		
35	Repuesto	MAZDA BT-50 TURBO DIESEL	FILTRO DE ACEITE MOTOR	Und	1.00		
36	Filtro	MAZDA BT-50 TURBO DIESEL	FILTRO DE CABINA / AIRE ACONDICIONADO	Und	1.00		
37	Lubricante / aceite	MAZDA BT-50 TURBO DIESEL	ACEITE MOTOR 5W30 O 15W40 DIÉSEL	GAL	1.00		
38	Lubricante / aceite	EQUIPOS D.S.I.A	ACEITE MOTOR 15W40	Tambor 55 Gal	1.00		
39	Lubricante / aceite	EQUIPOS D.S.I.A	ACEITE MOTOR 15W40	Balde 5 Gal	1.00		
40	Refrigerante	EQUIPOS D.S.I.A	REFRIGERANTE	Gal	1.00		
41	Grasa	EQUIPOS D.S.I.A	GRASA MULTIPROPÓSITO EP2	Tambor 55 Gal	1.00		
42	Grasa	EQUIPOS D.S.I.A	GRASA MULTIPROPÓSITO EP2	Balde 5 Gal	1.00		
43	Grasa	EQUIPOS D.S.I.A	GRASA CHASIS	Tambor 55 Gal	1.00		
44	Grasa	EQUIPOS D.S.I.A	GRASA CHASIS	Balde 5 Gal	1.00		
45	Lubricante / aceite	EQUIPOS D.S.I.A	ACEITE HIDRÁULICO AW68	Tambor 55 Gal	1.00		
46	Lubricante / aceite	EQUIPOS D.S.I.A	ACEITE HIDRÁULICO AW68	Balde 5 Gal	1.00		
47	Valvulina	EQUIPOS D.S.I.A	VALVULINA 85W140	Tambor 55 Gal	1.00		
48	Valvulina	EQUIPOS D.S.I.A	VALVULINA 85W140	Balde 5 Gal	1.00		
49	Líquido de freno	EQUIPOS D.S.I.A	LIQUIDO DE FRENO DOT 3	Litro	1.00		
50	Líquido de freno	EQUIPOS D.S.I.A	LIQUIDO DE FRENO DOT 4	Litro	1.00		
51	Líquido de freno	EQUIPOS D.S.I.A	ACEITE AUPRO 15W40	Tambor 55 Gal	1.00		
52	Lubricante / aceite	EQUIPOS D.S.I.A	ACEITE AUPRO 15W40	Balde 5 Gal	1.00		
53	Lubricante / aceite	EQUIPOS D.S.I.A	ACEITE 2 TIEMPOS	1/4	1.00		
54	Lubricante / aceite	EQUIPOS D.S.I.A	ACEITE 4 TIEMPOS	1/4	1.00		
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							
VALOR PROMEDIO POR ÍTEM							
ADMINISTRACIÓN %							
IMPREVISTOS %							
UTILIDAD %							
IVA SOBRE LA UTILIDAD %							

SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	
VALOR TOTAL	

PARÁGRAFO: La propuesta económica deberá presentarse especificando valor unitario, valor del IVA y valor total. No obstante, los proponentes deberán tener en todos y cada uno de los impuestos a que haya lugar para este tipo de proceso se tendrá en cuenta el Proponente que presente el menor precio, sin que su valor supere el presupuesto establecido y que cumpla con todos los requerimientos exigidos en este pliego.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La propuesta económica debe incluir todos los impuestos (Municipales, Departamentales, y de orden Nacional) a que haya lugar.

2.6 CONDICIONES Y FORMA DE PAGO:

COSERVICIOS S.A. E.S.P., cancelará el valor del contrato de la forma descrita a continuación:

El pago se realizará contra entrega de los bienes, previa verificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y presentación de la factura correspondiente, conforme a las condiciones establecidas por la entidad.

Parágrafo Primero: Para efectos del pago la fecha máxima para recepción de la cuenta y/o factura respectiva, será hasta el día veinticinco (25) días de cada mes, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos previos de entrega, radicación de informe de actividades, demás documentos anexos y de cumplimiento contractual, con ocasión a la ejecución del contrato, una vez el supervisor del contrato los haya aprobado, si no se cumple con lo anteriormente descrito no se aceptará Factura o cuenta de cobro, conforme a derecho.

Parágrafo Segundo: Para toda recepción de facturas una vez aprobado el informe de actividades, el contratista deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico facturacion.electronica1@coserviciosesp.com.co y/o en su defecto radicar en la Oficina de Correspondencia de COSERVICIOS S.A. E.S.P., con el fin de garantizar su correcta gestión y procesamiento, conforme a derecho y al debido proceso.

Parágrafo Tercero: Para toda la radicación de informe de actividades deberá presentarse un original que reposará en la carpeta de asesoría legal y una copia que será utilizada para dar trámite en las demás dependencias de la compañía.

Parágrafo Cuarto: para el pago respectivo EL CONTRATISTA debe allegar todas las copias de las actas con ocasión a la ejecución del presente contrato, para efectos de registro.

2.7 OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

1. Suministrar los aceites, filtros y lubricantes conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
2. Garantizar la calidad, originalidad y buen estado de los productos entregados.
3. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos por la entidad.
4. Reponer los productos defectuosos o que no cumplan las condiciones técnicas exigidas.
5. Garantizar que los productos sean compatibles con la maquinaria pesada, vehículos recolectores, volquetas y demás equipos de la entidad.
6. Cumplir con las condiciones de transporte y entrega de los productos.
7. Cumplir con la normatividad vigente aplicable durante la ejecución contractual.

CAPÍTULO III

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de **SEIS (6) MESES y/o hasta agotar su valor presupuestal**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la legalización del Contrato, además de la firma de las Partes, el pago de estampillas y la emisión del registro presupuestal emitido por la Dirección de Finanzas y Administración de COSERVICIOS S.A E.S.P.

CAPÍTULO IV

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

4.1. CAUSALES RECHAZO DE PROPUESTAS:

Las propuestas se rechazarán, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- 4.1.1. Cuando el valor total de la propuesta exceda el valor del presupuesto de esta contratación.
- 4.1.2. Cuando la propuesta sea artificialmente baja.
- 4.1.3. Cuando el plazo ofrecido por el Proponente supere el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.
- 4.1.4. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda a las actividades inherentes al cumplimiento del objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será rechazada en el evento en que una de las partes del consorcio o unión temporal no cumpla con el requisito aquí descrito.
- 4.1.5. Cuando para la presentación de la propuesta no se hayan tenido en cuenta las observaciones, si a ello hubo lugar.
- 4.1.6. Cuando se adicione, suprima, modifique o altere uno o varios ítems o no se coticen las cantidades del cuadro de requisitos económicos contemplado en el numeral 2.5. de este Pliego o cuando se modifique una cantidad o unidad de este.
- 4.1.7. Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta.
- 4.1.8. Cuando la oferta sea incompleta o parcial: esto es, cuando no cumpla lo especificado o no incluya algún documento que, de acuerdo con estos Pliegos de Condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- 4.1.9. Cuando se compruebe que la información suministrada por los Oferentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.
- 4.1.10. Cuando no allegue a la entidad la información solicitada en el término establecido para ello.
- 4.1.11. Cuando el Proponente se encuentre en una situación de conflicto de intereses, inhabilidad o incompatibilidad, que le impida contratar con Coservicios S.A. E.S.P. de conformidad con la Constitución y la Ley.
- 4.1.12. Cuando se demuestre que uno o más Proponentes son cónyuges o compañeros permanentes.
- 4.1.13. Entrega extemporánea de la oferta o cuando no se radique en el lugar indicado en la selección de mínima cuantía.
- 4.1.14. Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales. (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
- 4.1.15. No estar debidamente suscrita la carta de presentación por el Proponente (si es persona natural) o por su Representante Legal conforme al anexo 1 del presente.
- 4.1.16. Cuando no se cumpla con los requisitos exigidos en el aparte de REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

CAPÍTULO V
PRESUPUESTO ESTABLECIDO Y AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

COSERVICIOS S.A. E.S.P., declara que, para la ejecución del Contrato en mención, tiene aprobado un presupuesto que asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000) M/CTE**, valor que incluye el IVA retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Para atender el presente compromiso, la Dirección de Finanzas y Administración ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número **2026030280** con fecha QUINCE (15) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CAPÍTULO VI
CRONOGRAMA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>REPUESTA – FORMA DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN</u>
<u>1. INVITACIÓN A OFERTAR</u>	MARTES 01 de SEPTIEMBRE de 2026 desde las 14:30 horas	<u>PÁGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.</u>
<u>2. PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES</u> <u>(con adenda inclusive- si aplica)</u>	MARTES 01 de SEPTIEMBRE de 2026 desde las 14:30 horas HASTA el MARTES 8 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 16:00 horas	<u>PÁGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.</u>
<u>3. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES</u>	MARTES 01 de SEPTIEMBRE de 2026 desde las 14:30 horas HASTA el JUEVES 03 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 14:30 horas	<u>SE DEBEN RADICAR EN:</u> 1. CORRESPONDENCIA DE COSERVICIOS S.A. E.S.P. (SEDE PRINCIPAL) PROPUESTA FISICA Y/O: 2. CORREO ELECTRONICO radicacion.propuestas@coserviciosesp.com.co
<u>4. RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE ADENDA SÍ PROCEDE- CASO CONTRARIO. CONTINUA PLIEGO INICIAL</u>	VIERNES 04 de SEPTIEMBRE de 2026 <u>DESDE</u> las 17:00 horas.	<u>SE DA RESPUESTA EN:</u> 1.CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO SUMINISTRADA POR EL OFERENTE (OBSERVADOR) EN EL OFICIO DE OBSERVACIÓN. 2.Dirección de Asesoría Legal “DAL” COSERVICIOS S.A. E.S.P. y 3.PÁGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.

<u>5. RECEPCIÓN DE OFERTAS – TENER EN CUENTA PLIEGO DE CONDICIONES</u> <u>(con adenda inclusive- si aplica)</u>	MARTES 01 de SEPTIEMBRE de 2026 desde las 14:30 horas HASTA el MARTES 8 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 16:00 horas	SE DEBEN RADICAR EN: 1. CORRESPONDENCIA DE COSERVICIOS S.A. E.S.P. (SEDE PRINCIPAL) PROPUESTA FÍSICA EN SOBRE CERRADO Y/O: 2.CORREO ELECTRONICO radicacion.propuestas@coserviciosesp.com.co UN SOLO ARCHIVO EN PDF DEBIDAMENTE FOLIADO y ORGANIZADO CONFORME A LOS REQUISITOS EXIGIDOS, CASO CONTRARIO SE RECHAZA.
<u>6. CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (CONTENIDA EN ACTAS)</u>	1. Cierre de Invitación MARTES 8 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 16:00 horas (ACTA) 2. Apertura de propuestas – MARTES 8 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 17:00 horas (ACTA)	<u>SE DA RESPUESTA, PUBLICA Y COMUNICA EN:</u> PÁGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.
<u>7. ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</u>	JUEVES 10 de SEPTIEMBRE de 2026 DESDE las 11:00 horas	PUBLICACIÓN PÀGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.
<u>8. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</u>	JUEVES 10 de SEPTIEMBRE de 2026 DESDE las 15:30 horas	<u>SE DA RESPUESTA EN:</u> GERENCIA COSERVICIOS S.A. E.S.P.- y PUBLICACIÓN PÁGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.
		<u>SE DA RESPUESTA EN:</u> NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN – DIRECCIÓN FÍSICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO SUMINISTRADA POR EL OFERENTE.
<u>9. ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATO</u>	Desde EL VIERNES 11 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 09:30 horas	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y SUPERVISOR DEL CONTRATO - COSERVICIOS S.A. E.S.P.

Parágrafo primero: la propuesta se debe entregar dentro del plazo y en el horario establecido en el cronograma del actual Pliego, razón por la cual el Oferente deberá acudir con la debida anticipación al sitio indicado en el mismo, área de correspondencia de COSERVICIOS S.A. E.S.P. (SEDE PRINCIPAL), o en su defecto si se radica a través de correo electrónico correo electrónico radicacion.propuestas@coserviciosesp.com.co debe ser un (1) solo archivo en PDF debidamente foliado y organizado conforme a los requisitos exigidos, en caso contrario se rechazará de plano la propuesta, previendo que existan medidas de seguridad para el ingreso y que pueden surgir imprevistos de última hora con el sistema de la Oficina de Correspondencia de COSERVICIOS S.A. E.S.P., por lo cual es aconsejable no dejar hasta última hora la respectiva radicación de la propuesta, así como también hacerlo en el horario establecido en el pliego de condiciones.

parágrafo segundo: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará mediante adenda, la cual será publicada en PÁGINA WEB: WWW.COSERVICIOSESP.COM.CO o Plataforma que haga sus veces.

parágrafo tercero: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el PÁGINA WEB: WWW.COSERVICIOSESP.COM.CO o Plataforma que haga sus veces.; si se requiere mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, éstas deberán ser formuladas al correo radicacion.propuestas@coserviciosesp.com.co.

CAPÍTULO VII

GARANTÍAS REQUERIDAS

El Proponente favorecido con la adjudicación del Contrato constituirá a favor de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A E.S.P., una garantía única, otorgada por un Banco o una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

CUMPLIMIENTO: Por un plazo igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más por un valor correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato. Las partes acuerdan que durante toda la vigencia del contrato el valor asegurado deberá mantenerse en la suma antes mencionada por lo cual la póliza de cumplimiento que presente el contratista no podrá incluir cláusulas según las cuales la cuantía de la indemnización derivada del incumplimiento parcial se liquide deduciendo de la suma asegurada, la proporción equivalente a la parte cumplida de la obligación.

DE LA CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, vigencia por el plazo del contrato. (se incluye siempre y cuando se realice instalación de los bienes).

DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por un plazo igual al término de duración del contrato y un (01) año más, correspondiente al veinticinco (25%) del valor del contrato.

Parágrafo: La Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P., aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA seleccionado, según sea el caso, para que dentro del plazo que la Entidad le señale, efectúe las modificaciones y aclaraciones necesarias.

En el evento en que se adicione el valor del Contrato o se prorrogue el término de ejecución, deberá modificarse la correspondiente garantía. Sí el CONTRATISTA seleccionado se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, La Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso -

COSERVICIOS S.A. E.S.P., dará por terminado el Contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar Indemnización alguna.

CAPÍTULO VIII **SUPERVISIÓN**

La vigilancia y supervisión de este Contrato estará a cargo del Director de Servicios Integrales de Aseo o quien haga sus veces.

CAPÍTULO IX **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIO DE SELECCIÓN**

9.1. DE LAS PROPUESTAS:

Los Proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo aquí solicitado. Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- 9.1.1. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso (PDF si es digital un (1) solo archivo en PDF debidamente foliado y organizado conforme a los requisitos exigidos) y en idioma Castellano. Los documentos expedidos en el exterior en idioma diferente al español deberán ser acompañados de traducción al idioma castellano.
- 9.1.2. Las propuestas DEBERÁN SER RADICADAS EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA DE COSERVICIOS S.A. E.S.P., (SEDE PRINCIPAL), o en su defecto si se radica a través de correo electrónico correo electrónico radicacion.propuestas@coserviciosesp.com.co debe ser un (1) solo archivo en PDF debidamente foliado y organizado conforme a los requisitos exigidos, en caso contrario se rechazará de plano la propuesta, así mismo debe enviarse, dentro de la respectiva fecha y hora fijada en el cronograma que antecede, so pena de ser rechazada.
- 9.1.3. La propuesta deberá estar suscrita por el Representante Legal o la persona natural que la ofrezca.
- 9.1.4. La propuesta se debe presentar foliada con índice y organizada conforme a dicho índice, en su defecto se rechazará de plano, **este requisito no es subsanable**.
- 9.1.5. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 90 días calendario a partir de la fecha de cierre establecido en el Pliego de Condiciones.
- 9.1.6. Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los Proponentes variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional.
- 9.1.7. Cada propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado en el que se indicará:

SEÑORES:

COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P. – COSERVICIOS S.A. E.S.P.

CALLE 11 SUR 14-72

SOGAMOSO - BOYACÁ

OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN No. _____

OBJETO: _____

(Nombre del Proponente)

Dirección

Del

Proponente: _____

Celular: _____

9.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se adjudicará el proceso a la oferta que cumpla con los requisitos de participación exigidos, observando de manera precisa lo técnico, administrativo, jurídico, laboral (inclusive), y siendo como último ítem de verificación, cuya propuesta económica presente el MENOR PRECIO, teniendo en cuenta calidad-precio que se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

9.3. ADJUDICACIÓN ÚNICO OFERENTE:

Si sólo se presenta una oferta, ésta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad, se trate de una propuesta favorable y reúna lo exigido en el presente Pliego.

9.4. PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá presentarse especificando valor unitario, valor con IVA y valor total, se tendrá en cuenta el Proponente que presente el menor precio, sin que su valor supere el presupuesto establecido, la misma se debe presentar en formato Excel en CD.

9.5. PROPUESTAS PARCIALES:

No se aceptarán propuestas parciales para este proceso.

9.6. PROPUESTAS ALTERNATIVAS:

Dentro de la presente selección de mínima cuantía no se podrá presentar por parte de los Proponentes ningún tipo de propuesta alternativa.

9.7. EMPATE:

Se presenta cuando dos o más Proponentes cumplen con lo exigido en estos Pliegos y adicionalmente presentan el mismo valor en sus ofertas.

9.8. CRITERIO DE DESEMPATE:

Se tendrá en cuenta el orden de radicación de las propuestas en la oficina de correspondencia de la Compañía adjudicándose al Proponente que hubiese radicado la propuesta en primer lugar o en su defecto la primera que se radica en el correo establecido para tal fin, radicacion.propuestas@coserviciosesp.com.co.

CAPITULO X **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

10.1. COMPETENCIA:

Corresponde adjudicar la presente Selección de monto menor al Gerente de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P.

10.2. DECLARACIÓN DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El Gerente de COSERVICIOS S.A E.S.P., podrá declarar desierto el presente proceso, cuando no se presente propuesta alguna o ninguno de los Proponentes cumpla con las exigencias expuestas en este Pliego de Condiciones.

10.3. PROCEDIMIENTO UNA VEZ SELECCIONADO EL CONTRATISTA:

COSERVICIOS S.A. E.S.P., notificará la Resolución de Adjudicación al Proponente favorecido quien deberá presentarse en la fecha señalada en el cronograma del presente Pliego de Condiciones para la suscripción y posterior legalización del Contrato. Si el adjudicatario no suscribe y legaliza el Contrato dentro del término de cinco (05) días, la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. E.S.P., hará efectiva la garantía de seriedad de oferta de la propuesta,

sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por dicha garantía. Adicionalmente COSERVICIOS S.A. E.S.P., podrá adjudicar el Contrato, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, al Proponente calificado en segundo lugar, de conformidad con en el orden de elegibilidad y así sucesivamente, siempre y cuando su oferta sea igualmente favorable.

10.4. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Una vez suscrito el Contrato, EL CONTRATISTA seleccionado deberá legalizar el Contrato, allegando los siguientes documentos:

10.4.1. Recibo de pago y/o consignación de las estampillas

PARÁGRAFO: Conforme a las estampillas, EL CONTRATISTA deberá cancelar el valor de los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones a que haya lugar, conforme a lo señalado en el acuerdo No. 024 del 02 de diciembre de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE UNIFICA, MODIFICA Y SE ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO ENTRE OTRAS DISPOSICIONES”**, demás normas concordantes y complementarias del orden Municipal, Departamental y Nacional.

10.4.2. Pólizas de Garantía, de acuerdo con el Capítulo VII de los presentes pliegos

10.4.3. Recibo de pago de las pólizas.

10.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato se ejecutará y entregará en la ciudad de Sogamoso, departamento de Boyacá.


JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO
Gerente
Coservicios S.A. E.S.P.

Elaboró: Angie Cárdenas – Apoyo Jurídico DAL
Vo.Bo: Luis DAVID González- Director DAL

5. Que sus directivos y las personas que ejecutarán los servicios contratados, no se encuentran incursos en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, informaran a Coservicios S.A E.S.P. para que se decida si puede continuar en el proceso de selección
6. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es:
7. Igualmente me permito indicar que, en caso de resultar favorecido con la adjudicación de la presente Invitación Pública, me comprometo a constituir la(s) Garantía (s) señaladas en el contrato (si es el caso), y cumpliré con las obligaciones previstas en el mismo.

Adicionalmente, me permito manifestar:

A. Que conozco y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en la

Invitación No. _____.

B. Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.

C. Que en todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la Invitación Pública y lo estipulado en el contrato que se celebre, obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Fax _____

Ciudad: _____

EMAIL _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal).